



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:28137/2019

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles solicita autorización para efectuar el pago de pasajes a la ciudad de Nápoles, Italia, a favor del señor Andrés Gustavo A. ROLÓN, Coordinador de Deportes, Recreación y Vida Sana de la mencionada Secretaría, con motivo de asistir al evento XXX Juegos Mundiales Universitarios de Verano como delegado de Rugby Sevens Universitario de Mujeres en la Delegación Argentina Universitaria, a realizarse durante los días 3 y 14 de julio de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que los Juegos Mundiales Universitarios son un evento bianual que aglutina a 8000 estudiantes universitarios de 127 países, compitiendo en 18 deportes y que la delegación Argentina participará en 6 disciplinas con un número aproximado de 150 deportistas;

Atento lo manifestado a fojas 10 y 12 por el Área Contable de la Dirección de Deportes y a fojas 13 por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado, en consecuencia, autorizar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a efectuar el pago de pasajes a la ciudad de Nápoles, Italia, a favor del señor Andrés Gustavo A. ROLÓN, Coordinador de Deportes, Recreación y Vida Sana de la mencionada Secretaría, por los motivos expuestos precedentemente, erogación que será financiada con Contribución del Gobierno Nacional (Fuente 11) de la Dirección de Deportes dependiente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles – Dirección de Deportes – y a la Secretaría de Gestión Institucional.

/gc